



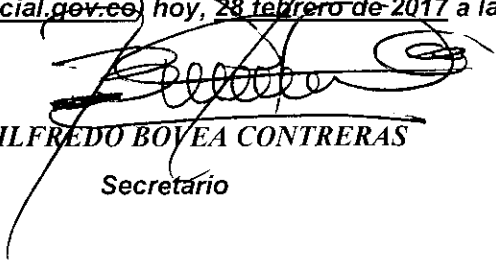
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA
ESTADO ELECTRONICO No. 011

febrero 28 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	545183333001-2013-00158-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TORRES - FRANCO ALONSO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander, el cual mediante providencia del 10 de noviembre de 2016, confirmó en todas sus partes la sentencia de fecha 1 de junio de 2015. Ordena la devolución de los remanentes por gastos procesales en caso de ser procedente y el archivo del expediente.	1	27/02/2017
2	545183333001-2014-00026-00	REPARACION DIRECTA	ARDILA GUALDRON - FABIAN	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	Auto de Trámite Auto requiriendo apoderada parte demandante y al Director Regional Oriente INPEC.	1	27/02/2017
3	545183333001-2015-00120-00	PROCESO EJECUTIVO	JAIMES CAPACHO - DIEGO MAURICIO Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto declara ilegalidad de providencia Deja sin efectos el auto proferido en la audiencia inicial de fecha 23 de febrero de 2017, mediante el cual se concedió el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la Nación-Ministerio de Defensa-Policia Nacional en contra de la sentencia de primera instancia y ordena notificar al Procurador Judicial de la sentencia dictada conforme al artículo 303 de la Ley 1437 de 2011.	1	27/02/2017
4	545183333001-2016-00201-00	REPARACION DIRECTA	GELVEZ ESQUIVEL - JHON HUMBERTO Y OTROS	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	Auto ordena oficiar Ordena oficiar a la Procuraduría 208 Judicial I para Asuntos Administrativos para que allegue constancia de la solicitud de conciliación presentada por los demandantes, radicado No. 218-2015 del 8 de julio de 2015.	1	27/02/2017
5	545183333001-2016-00269-00	REPARACION DIRECTA	GELVEZ ESQUIVEL - JHON HUMBERTO Y OTROS	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	Auto inadmite demanda inadmite demanda y ordena corregir conforme al artículo 170 del CPACA.	1	27/02/2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico en la Página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) hoy, 28 febrero de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 28 febrero de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


EDILFREDO BOVEA CONTRERAS

Secretario